

FECHA: 31/01/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | LOCKXPI    |
| <b>SERIE</b>                    | 22-6       |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 20/09/2024 |
| <b>HORA</b>                     | 11:00      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 100.00 %   |

**ACUERDOS**

PRIMERA. "Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "A-1", "A-2", "A-3", "B-1", "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "A-1", "A-2", "A-3", "B-1", "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7"."

SEGUNDA. "Se designa a Mercedes Rocío Mendez Gonzalez, Rafael Trejo Rivera y Mariana Zubieta Galaviz, como miembros propietarios y a Gabriel Jesús Pérez Soto, Leonardo Franco Villa Reynolds y David Antonio Gaytán Romero como sus respectivos miembros suplentes, para el Comité de Monitoreo de cada una de las Subseries "A-1", "A-2", "A-3", "B-1", "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7"; conforme a la notificación previamente efectuada al Fiduciario, Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común, en términos del documento que se adjunta a las presentes Resoluciones como Anexo "A", y de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.5, inciso (a), subinciso (i) del Contrato de Fideicomiso.

Derivado de lo anterior, el Comité de Monitoreo de cada Subserie "A-1", "A-2", "A-3", "B-1", "B-2", "B-3", "C-1", "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7", quedó integrado de la siguiente manera:

|                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Miembro Propietario              | Miembro Suplente               |
| Mercedes Rocío Menendez Gonzalez | Gabriel Jesús Pérez Soto       |
| Rafael Trejo Rivera              | Leonardo Franco Villa Reynolds |
| Mariana Zubieta Galaviz          | David Antonio Gaytán Romero    |

TERCERA. "Se designan como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garces, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Prestador de Servicios Administrativos, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

CUARTA. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual notifiquen, en su caso, al Fiduciario, al Prestador de Servicios Administrativos y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."